

412/1458-
sados con sus Capones, y dos tabures blancos,
Vna Mesa pequeña con vn tablero: que
vno lienzo grande: dos Laminas de Suam
con sus marcos dorados: Carouse Laminas
dorado = Suebe lienzo pequeño. 1

Yten Declara que su muger conore a un Indio
quien hade dar en onre peior, y se le entregara
vn comillo blanco con sus guarniciones y de
se le bolbera vnico peior asi lo declara para
que conite = Yten quatro tablas de Vob de
dos baras = dos Chapas vna embra y otra macho
de puestas de portico = Vna Aruela = Diez y nue
be libros entre grandes y pequeños = dos Citra
dos = Veinte basitos entre de Chinital y de la China
con tres botes de Yca = Vna Laminas con marcos
todos los dhos bienes son para su hijo lexítimo
ya declarado poner su Voluntad y feximo
oy día quatro dias del mes de Septiembre
de mill seiscientos cinquenta y ocho años asi
lo dispo de que doy y fue testigo Juan Evan
gelista Ramos de que doy fee

Dr. Roberto Zacharador
Juan Evangelista
ta Ramos
Felipe Lago Juan
Cruz del Cercado
Peru.

SF- TI
LEG: 3
DOC: 310
FOL: 2

2
Be. Horgano Jackson
Co. 2. 1778

Memoria Testamentaria
de Horberto Sacharachin.
En 2^a de Sep. de 1758.